

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y ANALISIS DE DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EN EL PRODECIMIENTO DE CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA ZONA DE COMEDOR DE LA CAFETERIA Y DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO Y ESPACIOS COLOBORATIVOS EN EL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A.

En Granada siendo las 13:00 horas del 16 de diciembre de 2024, en la Sede de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A, se reúnen en relación a la siguiente licitación:

Número de expediente: 2024/00131

Título de expediente: CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA ZONA DE COMEDOR DE LA CAFETERIA Y DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO Y ESPACIOS COLOBORATIVOS EN EL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A.

Descripción:

El objeto del contrato es el suministro e instalación de mobiliario para la zona de comedor de la cafetería y de mobiliario de oficina para las diferentes áreas de trabajo y espacios colaborativos en el edificio donde se encuentra la sede de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

El contrato incluirá todas las tareas necesarias para el suministro y puesta en funcionamiento del mobiliario incluyendo: transporte, acceso al lugar, descarga de las mercancías, desembalaje, montaje, limpieza, retirada de embalajes y restos de materiales, así como la retirada al punto habilitado para ello del mobiliario a sustituir.

Tipo de contrato: Suministro

Procedimiento: Abierto simplificado

Tramitación: Ordinario

Forma de presentación: Electrónica

Clasificación CPV: 39130000-2 Muebles de oficina; 39120000-9 Mesas, armarios, escritorios y librerías; 39110000-6 Asientos, sillas y productos conexos y piezas correspondientes

Se encuentran presentes siguientes personas, bien de forma presencial o telemática:



Presidenta: Irene Carrión López.

Vocales: José Cuéllar Hurtado , que actúa como secretario.

Juan Ignacio Alguacil Sánchez

Vocal por la Unidad de Control Interno: Carmen Gallegos Caro.

Todos los miembros presentes manifiestan, cada uno de ellos por separado, no tener ningún conflicto de interés en el procedimiento y estar capacitados, según los requisitos marcados por la normativa, para formar parte de esta Mesa.

Se procede a la lectura del acta de la última reunión de Mesa, y, en conformidad unánime de los miembros, se aprueba y se pasa a firma digital.

Con la reunión se pretende, una vez que sea analizada la documentación presentada por los licitadores, las características técnicas y la razonabilidad de los argumentos esgrimidos por los licitadores requeridos para la justificación de las ofertas al considerarse inicialmente como anormalmente bajas, valorar los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas proponiendo un adjudicatario provisional.

1) Exclusión de oferta de ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ:

Como ya se adelantó en la anterior reunión, se excluye al licitador ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ, con NIF 30446520V, en ambos lotes, al no haber presentado la documentación técnica que permita identificar los artículos ofrecidos, habiendo aportado única y exclusivamente el Anexo V con su proposición económica figurando únicamente el importe económico y ampliación de la garantía, sin que en ella se concreten los modelos y marcas ofrecidas. Considerando que se trata de un defecto que no es susceptible de subsanación al afecta a un aspecto esencial de su oferta, se le excluye del procedimiento sin que proceda efectuar requerimiento alguno .

2) Exclusión de las ofertas al lote 1 que no aportan los certificados requeridos o no cumplen sus artículos con las características técnicas solicitadas:

Tras la valoración de la documentación aportada tras los requerimientos de subsanación, se excluye a los siguientes licitadores y motivos:

- **B88404538 GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT S.L.**

No aporta certificado ISO 9001 de calidad correspondientes a la silla modelo “Trena” del fabricante “Ezpeleta”.

- **B14679906 OFICINAS Y TABIQUES DE CORDOBA 2004 SL.**

Se excluye al no cumplir con las especificaciones técnicas recogidas en los pliegos, en concreto:

La Mesa solicitada según el pliego técnico requiere “*Base redonda de inyección de aluminio.*”. En la ficha presentada por el licitador la mesa se soporta en un pie de cuatro patas en fundición de aluminio pintado. No tratándose del material ni la forma precisados en los pliegos y siendo una característica esencial de los artículos, no cumple con lo requerido.

Igualmente, la mesa solicitada incorpora una “*Superficie de 70 x 70 cm acabado en Fenólico (13 mm de espesor)*” y la ficha de la mesa ofrecida por el licitador indica “*sobre en Werzalit*”. No tratándose del material precisado en los pliegos y siendo una característica esencial de los artículos, no cumple con lo requerido.

La ficha aportada de la silla ofrecida no menciona que cuenta con las algunas de las características exigidas, como las patas con tratamiento anti- estático de fácil limpieza, los protectores para el apilamiento o los apoyos de fieltro antideslizante incluido en cada silla. Aun considerando la posibilidad de que esta circunstancia pudiera ser subsanable mediante aclaración del licitador, se decide no solicitarla al existir, además, las dos deficiencias técnicas anteriores.

- **B81826422 ARKA PROYECTOS, S. L.,**

No aporta el certificado del Sistema de gestión de Ecodiseño conforme con la norma ISO 14006 correspondiente a la silla ofrecida, del fabricante Pedrali

3) Valoración de las contestaciones sobre la posible consideración de las ofertas como anormalmente baja. (lote 1 Mobiliario de cafetería, no hay en lote 2)

- **GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT S.L.**

Analiza los costes de la operación reflejando un beneficio industrial apropiado. La empresa ha pactado con los proveedores precios y ventajas especiales, aprovechando su fuerte solvencia económica y su gran volumen de compra. encontrándose perfectamente capacitado para llevar a cabo el suministro de acuerdo con la oferta presentada, cuenta con una dilatada experiencia en el suministro, montaje e instalación de equipamientos para las Administraciones Públicas con total conformidad por parte de los diferentes Organismos.

Garantiza la calidad del producto, mediante las normativas vigentes correspondientes.



Dispone de almacenes propios en Fuenlabrada para almacenaje y posterior distribución de los productos. El suministro e instalación se realizará por los propios instaladores que tiene la empresa y no necesita subcontratar personal para la instalación

Posee vehículos propios para el transporte de nuestros instaladores a las dependencias donde se realiza la instalación.

Está especializada en proyectos para las Administraciones Públicas, aplicando un control específico y riguroso de gastos de producción y comerciales, lo que conlleva una reducción del coste del producto. Detalla trabajos como adjudicataria

Garantiza la innovación y originalidad de todos los productos ofertados siendo estos los más actuales en el mercado, ofreciendo su diseño y calidad y cumpliendo con la formación y experiencia de su departamento comercial.

Respeto todas las disposiciones vigentes en materia medioambiental disponiendo de la certificación en la norma ISO 14001 Y 9001 y en materia de protección de empleo y condiciones de trabajo y de subcontratación vigentes (cuando esto último fuera necesario) y de forma especial las referentes a la igualdad de trato y seguridad. A día de hoy GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L, ha sido auditada para la obtención de la certificación ISO 45001 relacionada con la seguridad y la salud en el trabajo siendo esta auditoria positiva y quedando a la espera de recibir dicha certificación para incorporar a nuestra empresa

Se admiten estas argumentaciones como razonables, si bien se excluye al licitador al no aportar el certificado ISO 9001 de calidad correspondientes a la silla modelo “Trena” del fabricante “Ezpeleta” como ya se ha mencionado.

- **OFICINAS Y TABIQUES DE CORDOBA 2004 SL**

El licitador argumenta que la oferta presentada se ajusta a los precios de venta al público de nuestros proveedores, con el correspondiente descuento aplicado del 25%, estando los productos en su catálogo comercial y siendo sus calidades de primer nivel, cumpliendo con todas las homologaciones y normativas que son de aplicación

Que este descuento no difiere del estándar para este tipo de operaciones, así como la opción favorable del montaje, que se hará con nuestro propio personal, disponiendo de montadores en Granada con lo que no incurriría en gastos de desplazamiento

Respecto al cumplimiento normativo, manifiesta hacerlo con la normativa socio laboral exigibles para pymes. Los fabricantes disponen de certificados de cumplimiento medioambientales.

Vistas las argumentaciones del licitador, se admiten éstas como razonables, si bien se excluye al licitador al no cumplir los artículos las especificaciones técnicas de los pliegos, como se ha analizado anteriormente.

4) Puntuación de las ofertas y propuesta de adjudicación:

Los criterios de adjudicación a valorar mediante la aplicación de fórmulas son:

1. Proposición económica (máximo 90 puntos)

La máxima puntuación (90 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Ampliación plazo de garantía (máximo 10 puntos)

Considerando la garantía mínima de 36 meses, se otorgará la siguiente puntuación a la ampliación del plazo de la misma:

- 48 meses (36 meses correspondientes a la garantía mínima + 12 meses garantía adicional): 5 puntos

- 60 meses (36 meses correspondientes a la garantía mínima + 24 meses garantía adicional): 10 puntos

En base a estos, la puntuación obtenida por los licitadores no excluidos, en orden decreciente es:

Lote 1: Mobiliario de cafetería:							
N.	CIF	Licitador	Base	IVA	Puntuación 90	Puntuación 10 Garantía	Total
1	B93253813	EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES SL	18.357,69	3.855,11	90,00	10,00	100,00
2	B04376786	SERVITEC ALMERIA SL	18.758,60	3.939,31	82,32	10,00	92,32
3	B18875989	TINAS MUEBLES E OFICINA, S.L.,	19.268,14	4.046,31	72,56	10,00	82,56
4	B92808831	VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA SL	19.800,00	4.158,00	62,38	10,00	72,38
5	B86817343	Distribuciones Generales MRC, S.L.	23.015,50	4.833,26	0,79	0,00	0,79

Se verifica que ninguna de las ofertas admitidas puede ser considerada anormalmente baja.

Lote 2: Mobiliario de oficina:							
N.	CIF	Licitador	Base	IVA	Puntuación 90	Puntuación 10 Garantía	> Total
1	B04376786	SERVITEC ALMERIA SL	71.806,30	15.079,32	90,00	10,00	100,00
2	B18875989	TINAS MUEBLES E OFICINA, S.L.,	78.720,89	16.531,39	61,39	10,00	71,39

Vistas las puntuaciones, propone elevar al órgano de contratación la adjudicación provisional a favor de la persona licitadora con mejor puntuación, la cual no crea derechos a favor de la misma al licitador:

Lote 1: Mobiliario de cafetería:

- **B93253813 EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES SL**

Lote 2: Mobiliario de oficina:

- **B04376786 SERVITEC ALMERIA SL**

Se acuerda comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida, que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar

Una vez comprobado esto, se acuerda requerir por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora a cuyo favor se ha propuesto la adjudicación para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación prevista en el PCAC a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta acta de la sesión que firma cada asistente entregándoles copia de la misma, siendo las 13:55 horas del día 16 de diciembre de 2024.

Fdo. Presidenta: Irene Carrión López.

Fdo. Secretario: José Cuéllar Hurtado.

Fdo. Vocal: J. Ignacio Alguacil Sánchez

Fdo. Vocal por la UCI: Carmen Gallegos Caro.